

MECANISMO DE RECLAMACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES MRAS

Inicio de funciones del MRAS

El MRAS inicio operación desde abril del presente año y es gestionado por la Gerencia Corporativa de Riesgos a través de la Unidad de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (UGRAS).

¿Qué hacer en caso llegue una reclamación a CAF?

Es importante destacar que, de acuerdo al Manual MRAS, cualquier unidad organizacional o área de CAF que reciba una reclamación relacionada con asuntos ambientales y sociales de una operación financiada por CAF **debe** remitirla al MRAS dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su recepción. En caso de tener alguna duda, comunicarse con la casilla del correo MRAS@CAF.com



Recordemos que:

- El MRAS es un nuevo canal de comunicación que permite recibir, evaluar, gestionar y responder a las reclamaciones relacionadas con temas ambientales, sociales o de género durante la implementación de proyectos financiados por CAF. Pero además, tiene como objetivo detectar, prevenir y mitigar oportunamente las tensiones sociales que puedan surgir en torno a estas reclamaciones.
- A través del MRAS, CAF busca fortalecer el proceso de gestión de riesgos ambientales, sociales y de género, al transferir lecciones aprendidas de la implementación del mecanismo, lo que contribuye a mejorar el marco conceptual, normativo y los procesos internos, así como la toma de decisiones.

En este sentido, alentamos a que descargue nuestro folleto informativo para obtener más información.

Folleto MRAS